



Montevideo, 15 de diciembre de 2025.-

CONCURSO ABIERTO N.º 1654 – C1/25 FOTÓGRAFO/A – CAMARÓGRAFO/A ARTÍSTICO/A

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el concurso que la verificación de requisitos obligatorios se hará de forma presencial en la **Intendencia de Montevideo - Unidad de Selección y Carrera Funcional** (puerta 8003), piso 8, sector Santiago de Chile desde el **lunes 22 de diciembre y hasta el martes 23 de diciembre de 2025, en el horario de 10:30 a 15:30 hs.**

Deberán asistir con la documentación, ÚNICAMENTE los ciudadanos/as que se mencionan a continuación.

Documentación a presentar:

1) Título de Licenciado/a en Artes – Fotografía expedido, revalidado o reconocido por Universidad de la República; o sólida formación cultural e idoneidad artística reconocida (original y escaneado)

2) Los/as postulantes deberán presentar los siguientes trabajos:

a- Un trabajo documental de hasta 30 imágenes sobre Montevideo. Tema libre. Las fotografías deberán formar una serie de corte documental con unidad estética, temática y comunicativa.

b- Un trabajo autoral de hasta 30 imágenes. Tema libre. Estas fotografías deberán ser presentadas como series, pudiendo ser una sola o varias, en las cuales transmita su mirada autoral. Cada imagen en formato jpg de 4000 px del lado largo.

3) Cédula de Identidad vigente (original y escaneada)

4) Credencia cívica (escaneada)

5) Carné de Salud Vigente. (escaneada)

6) Declaración Jurada de Copia Fiel.

7) Para el cupo de personas trans, Tarjeta Uruguay Social del MIDES o acreditar cambio de nombre y sexo registral o haber iniciado dicho trámite.

8) Para el cupo de afrodescendientes, declaración jurada Ley No. 19.122.

Quien no presente la documentación en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso

CIUDADANOS/AS CITADOS/AS

Posición	Cédula
108	2940534-8
109	5149564-2
110	4643894-4
111	4361446-0
112	3312309-1
113	5310592-0
114	4868448-8

Posición	Cédula
115	4817767-5
116	4780694-6
117	2791319-7
118	5183196-9
119	5348589-5
120	5377479-7
121	2650205-0
122	4610342-2
123	4720537-6
124	1661532-2
126	2845799-2
127	4685058-2
128	4805361-5
129	3823939-6
130	4600509-2
131	4787259-3
132	5571892-9
133	3649600-9
134	5609750-6
135	5353187-4
136	5024123-2
137	3856807-4
138	5327024-6
139	4723578-9
140	4491264-1
141	5536243-3
142	4252598-1
143	5242312-7
145	4754453-0
146	4527574-5
147	5040438-3
148	4826873-1
149	5002350-3
150	4545621-4
151	3596050-0
152	2806853-7
153	4722675-2
154	3502416-4
155	4900599-8
156	5006847-0
157	4009835-2
158	4341628-2
159	5180052-4